

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24449 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado n.º 346/10-F, referente al concursado "Unión Comerciantes de Europa, S.L.U.", con C.I.F. B-99105058, y domicilio en Zaragoza, Carretera de Castellón, Km. 3, Polígono Industrial San Carlos, nave 12, por auto de fecha 20/06/14 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por sentencia de 03/11/10, a solicitud del concursado por no haberse podido cumplir el convenio aprobado –art. 142.3 LC-.

2.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- Reposición en el cargo de la Administración concursal de don José Luis Ballester Barrera, con domicilio en C/ Ramón de Pignatelli, n.º 30, 1.º, y correo electrónico: joseluis.ballester@economistas.org.

5.- La administración concursal deberá presentar en el plazo de un mes la actualización del inventario y la lista de acreedores. Los acreedores deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última publicación acordada en el Auto de apertura de la liquidación.

Zaragoza, 20 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140034516-1